

MG.



26 98 15

PATENTE DE INTRODUCCION

a favor de

BALAGUER, S. A. - de nacionalidad española - domiciliada en
Calle Numancia, nº 56 - BARCELONA.

por:

"Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de tijeras"

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

La presente patente se refiere a la construcción
de tijeras que ofrecen la característica de estar provistas
de una articulación que, sin merma alguna de su capacidad es-
pecífica, permite separar con suma facilidad las dos hojas
que componen las tijeras, aparte de otros perfeccionamientos

29 99 15



que conducen a la obtención de un útil sumamente práctico para varios usos.

Los perfeccionamientos objeto de esta patente, suponen evidentes ventajas sobre otros tipos conocidos de tijeras, puesto que permiten una completa limpieza de las superficies cortantes, evitándose así posibles contaminaciones de los alimentos, en sus aplicaciones culinarias, a la par que transmite a las propias tijeras una mayor duración por cuanto pueden evitarse fácilmente las oxidaciones que, en la actualidad, se forman en la propia articulación y zona contigua, mermando la suavidad operativa de las tijeras y causando su deterioro en breve plazo.

Según los perfeccionamientos indicados, se dispone, en la zona de articulación de una de las hojas y por la cara interna de la misma, un tetón saliente cilíndrico, mientras que la otra hoja está provista de un orificio correspondiente para el encaje de dicho tetón, presentando además, dicha segunda hoja, en su parte de empalme con el mango, una regata abierta lateralmente, formada por una pestaña paralela a la propia hoja, encajando en dicha regata la parte inferior del dorso de la primera hoja lo cual permite el movimiento usual de la tijera sin que se suelte la articulación, siendo dicha pestaña de configuración adecuada para que, en la posición de máxima abertura de las tijeras, las hojas dejan de estar retenidas por la citada pestaña y pueden separarse fácilmente.

Las particularidades del objeto de la patente, así como otros perfeccionamientos complementarios, se describen a continuación en mayor detalle, con referencia al plano adjunto en el que se representa, únicamente como ejemplo no limitativo, una forma preferida de ejecución referida a una tijera para usos culinarios.

26 98 15

20 JUN



La figura 1 es una vista en planta de unas tijeras con los perfeccionamientos objeto de esta patente, en posición cerrada.

5 La figura 2 es una vista de la misma en posición abierta, en la que se hace factible la separación de la articulación.

La figura 3 es un detalle parcial, en sección, que corresponde, convencionalmente, a un corte practicado según la línea III-III de la figura 2.

10 Las tijeras representadas se componen de dos cuchillas -1- y -2- que, para sus aplicaciones operativas, están unidas por una articulación que viene definida por un tetón cilíndrico -3- que es solidario de la rama -1- y que permanece alojado en el orificio -4- de la rama oponente -2- donde
15 puede girar libremente para los movimientos angulares normales en unas tijeras.

En dichas aplicaciones operativas, la coincidencia de los filos cortantes de las cuchillas -1- y -2-, según un plano constante, permanece invariable merced a quedar la zona de articulación de la cuchilla -1-, alojada en el interior
20 de una regata -5- prevista en la cuchilla complementaria -2-, y determinada por una pestaña -6- de la que uno de sus bordes -7- es de configuración conveniente para que resulte paralela al borde del recazo de la cuchilla -1- en la máxima abertura
25 angular de ambas (figura 2) en cuya única posición es posible alterar la coincidencia de los filos cortantes y separar dichas ramas -1- y -2- una de otra, para proceder a su limpieza y engrase cuando así sea conveniente.

Para el nuevo montaje de las tijeras se procede en
30 una forma inversa a la indicada, o sea cruzando las ramas -1-



26 98 1 5

y -2- tal como indica la misma figura -2- e introduciendo el tetón -3- en su orificio opoente -4-, se cierran de nuevo dichas ramas para quedar afianzada la unión de ambas por la superficie interior -8- de la pestaña -6- que se aplica, con ligero rozamiento de retención, sobre el flanco coincidente de la rama -1- en cualquiera de sus aberturas angulares comprendidas entre el valor mínimo correspondiente al cierre de las tijeras según la figura 1, y el valor máximo definido por la separación de las hojas según las figuras 2 y 3.

10 Dichas tijeras, destinadas especialmente a usos de cocina, presentan un filo cortante dentado -9- en una de sus cuchillas, así como una pequeña zona -10- que es también cortante y de contorno cóncavo, aplicable al corte de huesos, espárragos y productos similares, seguida de sendas ranuras -11- en ambas hojas -1- y -2- y que pueden aplicarse al corte de alambres, cordeles y materiales filiformes análogos.

15 En la parte que queda separada de la región cortante de las tijeras por la articulación (3-4), y que constituye el mango de las mismas, provistas ambas partes de ojos desiguales -12- y -12'- para el oportuno accionamiento aparecen situados dos planos estriados coincidentes -13- que pueden ser utilizados como pinzas o mordazas, seguidos de dos inflexiones cóncavas -14- y -15- que están provistas de unos estriados más profundos con objeto de poder aplicar las propias tijeras al cascado de nueces, almendras, avellanas y similares, completándose la utilidad de las mismas con una uña -16- dispuesta en el extremo del ojo -12'- y utilizable como destornillador, y, con un vaciado -17- cuya configuración es apta para la apertura de tapones corona adoptados como medio de cierre de numerosas botellas.

20

25

30



Además, las indicadas tijeras ofrecen también la particularidad de que las hojas son asimétricas y están conformadas de manera que las puntas de las hojas cortantes, siendo dichas hojas de configuración recta, están en una alineación desviada del plano medio de ambos mangos, con lo que, dichas hojas, forman un ángulo obtuso respecto a dichos mangos, lo que facilita la utilización de las tijeras en múltiples casos.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución de los perfeccionamientos objeto de esta patente y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de construcción que no alteren las características esenciales, las cuales quedan resumidas a continuación.

15

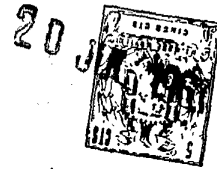
N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción.

1.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de tijeras caracterizados esencialmente por la provisión de una unión articulada constituida por un tetón que sobresale de una de las cuchillas y que puede alojarse y girar en el orificio correspondiente de la cuchilla complementaria, manteniéndose se unida dicha articulación mediante una pestaña acodada que, formando parte de una de las cuchillas de las tijeras, se aplica por su superficie interna, y en la zona articulada, contra el flanco de la cuchilla oponente, con un rozamiento bastante para mantener la coincidencia de los filos cortantes según un plano constante, y la condición operativa de las tijeras en los múltiples movimientos angulares de sus ramas cuya amplitud queda, sin embargo, limitada por un valor máximo que es el que

30

269815



corresponde al paralelismo de uno de los bordes de dicha pestaña de retención con el recazo de la cuchilla giratoria, en cuya posición queda ésta libre para ser separada de su complementaria y del referido alojamiento.

5

2.- Perfeccionamientos según la reivindicación anterior caracterizados por la disposición de un dentado en el filo de una de las cuchillas interrumpido por un borde cortante vaciado en forma semicircular y dispuesto para cortar pequeños huesos y productos similares, figurando inmediata a la articulación de las tijeras, una ranura transversal que es coincidente en ambas ramas y que puede aplicarse al corte de materiales filiformes, quedando situada dicha articulación entre la región cortante y el mango de las tijeras, compuesto éste por las prolongaciones de ambas hojas, en longitud suficiente para determinar unos ejos extremos sobresaliendo del extremo de uno de ellos una uña utilizable como destornillador.

10

15

20

25

3.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por el hecho de que en la región correspondiente al mango de las tijeras, se define una configuración de las dos ramas de dicho mango que determinados planos estriados coincidentes, aplicables a la función de pinzas y mordazas, seguidos de dos zonas vaciadas que son asimismo coincidentes y estriadas, con una profundidad de estrias que posibilita el cascado de nueces, almendras, avellanas y similares entre las mismas, completándose el propio mango con un escote que es aplicable al descorchado de botellas cerradas con tapones metálicos de periferia rizada.

30

4.- Perfeccionamientos según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados en que las dos ramas que constituyen la tijera son asimétricas y están conformadas

26 98 15



5 de manera que las puntas de las hojas cortantes, siendo dichas hojas de configuración recta, están situadas en una alineación desviada de la del plano medios de ambos mangos, con lo que dichas hojas, forman un ángulo obtuso respecto a dichos mangos.

5.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de tijeras.

Esta memoria consta de siete páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 20 JUL 1961

P. A.

[Handwritten signature]



269445

Fig. 1

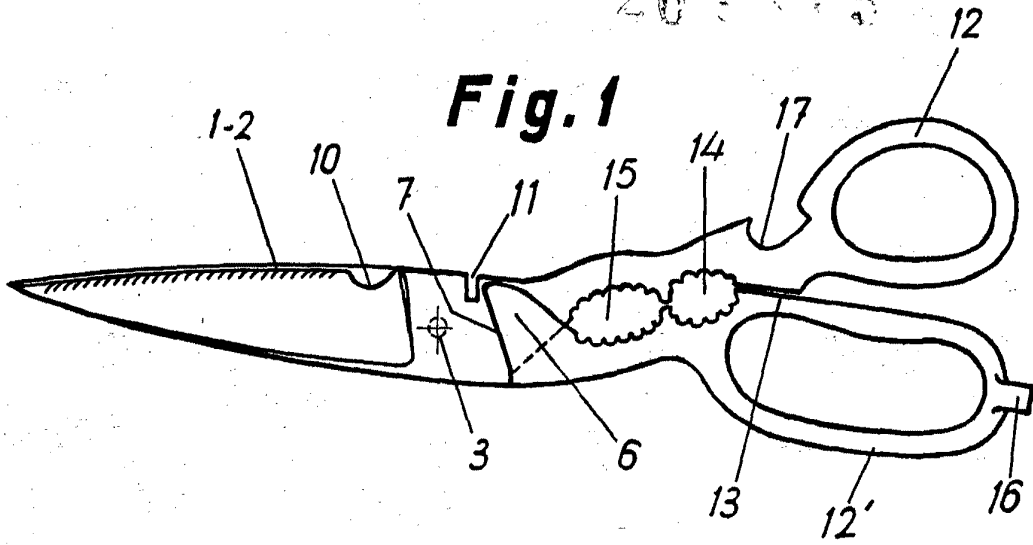


Fig. 3

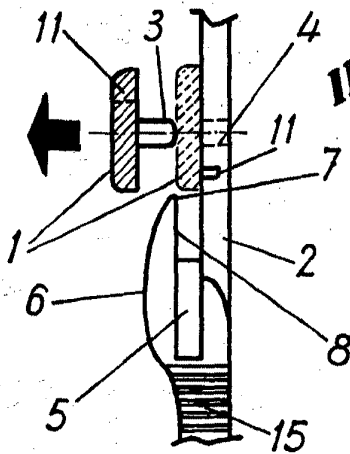
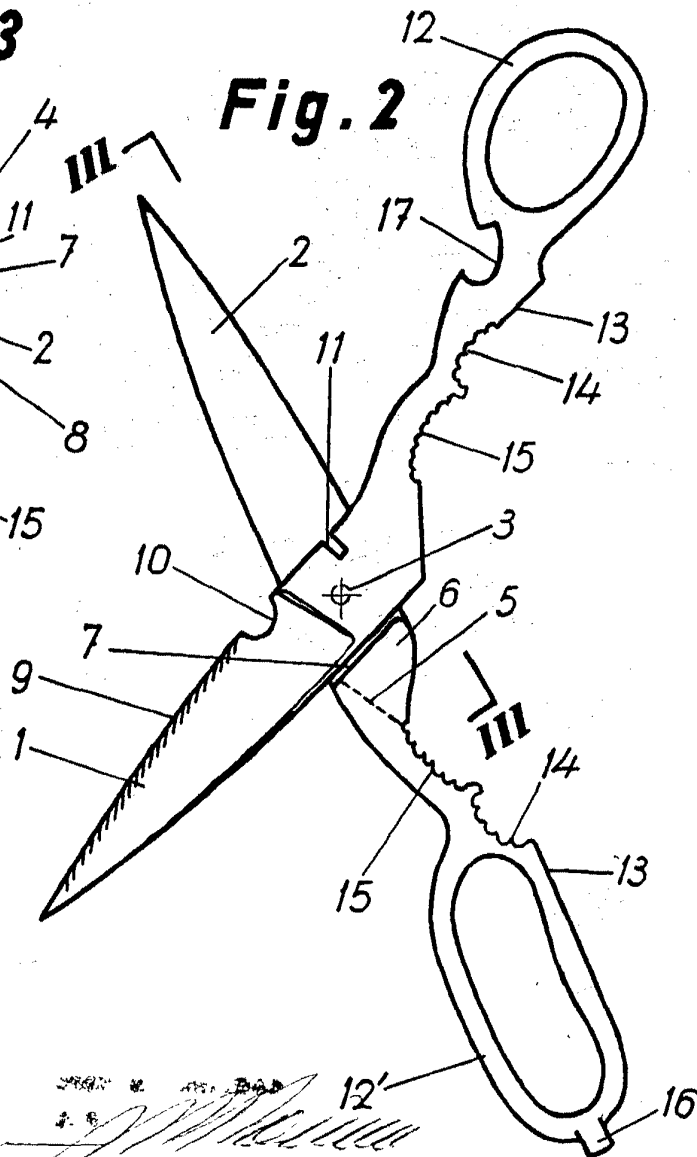


Fig. 2



269445
BALAGUER, S.A.